INPEC

INFORME DE EVALUACION DE LA OFERTA INVITACION PUBLICA No. MC 012 DE 2026 CPMSCAL CALI
ACTA N° 076

Fecha:	8 de julio de 2026
Hora:	12:00 am
Lugar:	Dirección CPMSCAL CALI
Tema:	Informe Preliminar de Evaluación MC 012 – 2026

AGENDA:

1.	Apertura de Sobres en SECOP II
2.	Publicación de Lista de Proponentes y Ofertas En SECOP II
3.	Evaluación Económica de la Oferta
4.	Evaluación Técnica de la Oferta
5.	Evaluación Jurídica de la Oferta

DESARROLLO DE LA AGENDA:

El día 7 de julio de 2026, en atención a lo pactado en los estudios previos e invitación del proceso MC 012 – 2026, El comité de contratación de la CPMSCAL-CALI en presencia del Comité evaluador del proceso MC 012 – 2026 dio inicio a las 08:05 a.m. a la apertura de sobres en SECOP II y verificación de la evaluación económica, técnica y jurídica con base a lo estipulado en la Invitación Publica MC 012 – 2026, cuyo objeto es: CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, PARA LOS VEHICULOS ASIGNADOS AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CALI-CPMSCAL, SEGÚN RESOLUCION DE ASIGNACION PRESUPUESTAL No 000003 DEL 02 DE ENERO DE 2026, RECURSOS PROPIOS; la cual presenta el siguiente resultado:

La CPMSCAL CALI informa que para el presente proceso se recibió la siguiente oferta por el aplicativo SECOP II: TALLER GONZALEZ CALI 2.

EVALUACION ECONOMICA
JOAQUIN GONZALEZ LUCUMI - Establecimiento de Comercio
TALLER GONZALEZ CALI 2

No.	PROPONENTE	FECHA Y HORA RECIBIDO	PROPUESTA ECONOMICA
1	TALLER GONZALEZ CALI 2	6/07/2026 7:19 PM	24.000.000 COP

PRESENTACIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS:

N/A:

Referente a la presentación de la oferta emite:

INPEC

INFORME DE EVALUACION DE LA OFERTA INVITACION PUBLICA No. MC 012 DE 2026 CPMSCAL CALI
ACTA N° 076

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. "Además de lo previsto en los Documentos del Proceso, la forma de presentar las ofertas en el SECOP II por parte de los proponentes están definidas en la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II. "
2. "Esta Guía en desarrollo de la Ley 527 de 1999 regula entre otros temas el envío de ofertas en forma de mensaje de datos, indicando la forma de crear ofertas, los requisitos, formularios y procedimientos para que un proponente presente una oferta en el SECOP II.
3. "Así, cualquier comunicación enviada por un proveedor utilizando un procedimiento distinto al de presentación de ofertas no constituye una oferta y en consecuencia no debería ser tenida en cuenta como tal."
4. "De esta forma, un documento adjunto a la oferta de forma distinta a lo previsto en los Documentos del Proceso y la Guía no será tenido en cuenta por la Entidad Estatal pues, en desarrollo de la Ley 527 de 1999, no hay una oferta y en consecuencia no podría ser evaluada. Tampoco será tenida en cuenta la oferta de un proponente plural presentado desde la cuenta de uno de los integrantes (proponente singular) de dicho proponente plural."
5. "En caso de que exista alguna diferencia entre los documentos de la oferta y el valor indicado en los formularios del SECOP II, la Entidad Estatal debe tener en cuenta el valor indicado en la plataforma y no en el documento adjunto. "
6. "Lo anterior, sin perjuicio del régimen de subsanabilidad aplicable al Proceso de Contratación."
7. "En Procesos de Contratación cubiertos por la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, Colombia Compra Eficiente recomienda que los documentos a subsanar sean enviados por mensaje público a la Entidad Estatal."

Con base a la lista de precios, descripción, invitación Pública MC 012-2026, códigos de la oferta en SECOP II, fichas técnicas presentadas, se socializa el siguiente resultado:

EVALUACION ECONOMICA
JOAQUIN GONZALEZ LUCUMI - Establecimiento de comercio
TALLER GONZALEZ CALI 2

A-02-02-02-008-007 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION) – CDP N°6226				CUMPLE	NO CUMPLE
78181507	1	RENAULT DUSTER ONL183	Mantenimiento de sistema de inyección (cambio de bujías, bobinas, filtro de gasolina, filtro de aire, limpieza de inyectores y cuerpo de aceleración	X	
78181507	2		Alineación y balanceo (ajuste de dirección, balanceo y rotación de llantas)	X	
78181507	3		cambio flotador de combustible (sustitución del flotador del tanque de gasolina)	X	
78181507	1	CHEVROLET DMAX 4X2 2006 ONI699	Mantenimiento de turbo (limpieza, revisión de presión y ajuste de componentes)	X	
78181507	2		Cambio Bomba de inyección (cambio bomba de inyección)	X	
78181507	3		Alineación y balanceo (ajuste de dirección, balanceo y rotación de llantas)	X	
78181507	4		Mantenimiento de sistema de inyección diésel (cambio de inyectores y cuerpo de aceleración	X	
78181507	5		Reparación tren delantero (cambio de rotulas, bujes, lagrimas, rodamientos delanteros, terminales y barra estabilizadora)	X	

INPEC

INFORME DE EVALUACION DE LA OFERTA INVITACION PUBLICA No. MC 012 DE 2026 CPMSCAL CALI
ACTA N° 076

DESARROLLO DE LA AGENDA:					
78181507	1	NISSAN URBAN MOD 2008 ONI 964	Revisión de cargas y correas (inspeccion de sistema eléctrico y correas de accesorios)	X	
78181507	2		Alineación y balanceo (ajuste de dirección, balanceo y rotación de llantas)	X	
78181507	3		Mantenimiento alternador (cambio de accesorios hidráulico y alternador)	X	
78181507	4		Mantenimiento de chapas (ajuste y reparación de cerraduras y chapas)	X	
78181507	1	RENAULT MASTER 2020 ONL354	Alineación y balanceo (ajuste de dirección, balanceo y rotación de llantas)	X	
78181507	2		Cambio de ventiladores del motor (sistema de refrigeración)	X	
78181507	3		Cambio ventiladores de aire acondicionado (verificación de sistema de aire acondicionado)	X	
78181507		BUS CHEVROLET NPR 2018 ONL079	Cambio de freno de ahogo (sustitución del sistema de freno de ahogo)	X	
78181507	2		revisión de correas (cambio de correas de accesorios)	X	
78181507	3		Mantenimiento de sistema eléctrico (cambio de luces y fusibles)	X	
78181507	4		Mantenimiento al sistema de plumillas con cambio	X	
78181507	6		Alineación y balanceo (ajuste de dirección, balanceo y rotación de llantas)	X	
78181507	7		Cambio de filtros de aire del motor (sistema de admisión)	X	
78181507	8		Reparación tren delantero (cambio de rotulas, bujes, lagrimas, rodamientos delanteros, terminales y barra estabilizadora)	X	
			Mantenimiento de motor de arranque (sistema eléctrico)	X	
78181507	1	BUS CHEVROLET NQR 2015 ONK763	revisión de correas (cambio de correas de accesorios)	X	
78181507	2		Mantenimiento de sistema eléctrico (cambio de luces y fusibles)	X	
78181507	3		Mantenimiento al sistema de plumillas con cambio	X	
78181507	4		Alineación y balanceo (ajuste de dirección, balanceo y rotación de llantas)	X	
78181507	5		Cambio de filtros de aire del motor (sistema de admisión)	X	
78181507	6		Reparación tren delantero (cambio de rotulas, bujes, lagrimas, rodamientos delanteros, terminales y barra estabilizadora)	X	
78181507	7		Mantenimiento de motor de arranque (sistema eléctrico)	X	
78181507	8		Ajuste de pernos y lubricación (mantenimiento de pernos y lubricación)	X	

EVALUACION ECONOMICA
JOAQUIN GONZALEZ LUCUMI - Establecimiento de comercio
TALLER GONZALEZ CALI 2

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES PARA EL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X	

INFORME DE EVALUACION DE LA OFERTA INVITACION PUBLICA No. MC 012 DE 2026 CPMSCAL CALI
ACTA N° 076

DESARROLLO DE LA AGENDA:		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDA POR LA CÁMARA DE COMERCIO, CON FECHA NO SUPERIOR A 30 DÍAS CALENDARIO DE ANTELACIÓN A LA FECHA DE CIERRE DE LA INVITACIÓN, DONDE CONSTATE EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, EL CUAL DEBE ESTAR ACORDE CON EL OBJETO DEL PROCESO Y LAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA), DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O DE LA PERSONA NATURAL OFERENTE VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE.	X	
PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (SI ES PERSONA JURÍDICA TAL ACREDITACIÓN DEBERÁ HACERSE MEDIANTE CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR EL REPRESENTAN LEGAL Y EL REVISOR FISCAL, SI ESTÁ OBLIGADO A TENERLO, ADEMÁS DE LA ÚLTIMA PLANILLA PAGADA. SI ES PERSONA NATURAL DEBE PRESENTAR CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR EL PROPONENTE Y SU CONTADOR PÚBLICO Y ADEMÁS COPIA DE LA ÚLTIMA PLANILLA PAGADA).	X	
PROPUESTA ECONÓMICA DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CONFORME A LAS CONDICIONES TÉCNICAS DE LA INVITACIÓN.	X	
FOTOCOPIA DEL RUT	X	
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL, DE LA PERSONA JURÍDICA O DE LA PERSONA NATURAL OFERENTE.	X	
CERTIFICACIÓN BANCARIA DE LA ENTIDAD EN DONDE EL PROPONENTE TIENE CUENTA, PARA EFECTOS DEL PAGO.	X	
EXPERIENCIA 1 AÑO CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS A LA FECHA DE APERTURA DEL PRESENTE PROCESO, CON OBJETO SIMILAR Y LA CUANTIA DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION.	X	

1. Análisis de la sustentación de la oferta presuntamente con valor artificialmente bajo

El Comité Evaluador analizó la respuesta presentada por el oferente dentro del término otorgado, junto con la documentación soporte aportada, encontrando que justificó la estructura económica de su oferta mediante la discriminación de costos, gastos generales, imprevistos y utilidad para cada uno de los ítems ofertados.

Así mismo, explicó que los valores ofrecidos obedecen a economías de escala, alianzas comerciales con proveedores, disponibilidad de infraestructura propia, personal técnico especializado y ausencia de intermediación, circunstancias respaldadas con facturas de proveedores, convenios comerciales, registro fotográfico de las instalaciones y demás documentos anexos.

En consecuencia, el Comité considera que las explicaciones suministradas permiten concluir que los precios ofertados responden a circunstancias objetivas propias del oferente y no evidencian que la propuesta carezca de sustento económico ni que ponga en riesgo la adecuada ejecución del contrato. Por lo tanto, la justificación presentada resulta suficiente para desvirtuar la presunción de oferta con valor artificialmente bajo y se recomienda continuar con la evaluación de la propuesta.

Lo anterior, sin perjuicio de que el contratista deberá ejecutar integralmente el objeto contractual conforme a las especificaciones técnicas establecidas en la invitación pública, asumiendo, bajo su exclusiva responsabilidad y sin generar costos adicionales para la Entidad, las reparaciones, correcciones o actividades que resulten necesarias para garantizar la correcta prestación del servicio y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

INPEC

INFORME DE EVALUACION DE LA OFERTA INVITACION PUBLICA No. MC 012 DE 2026 CPMSCAL CALI
ACTA N° 076

DESARROLLO DE LA AGENDA:

2. Verificación de requisitos habilitantes

En cuanto a los requisitos habilitantes, se evidenció que el oferente no acreditó inicialmente la experiencia mínima exigida en la invitación pública, consistente en la ejecución de un contrato cuyo objeto fuera similar al del presente proceso y cuya cuantía correspondiera a la requerida por la Entidad. No obstante, dentro del término otorgado para subsanar, allegó la documentación correspondiente, con la cual acreditó el cumplimiento de la experiencia habilitante exigida en el proceso de selección, razón por la cual este requisito se encuentra **CUMPLE**.

En consecuencia, el Comité de Contratación considera subsanadas las observaciones formuladas respecto de los documentos anteriormente relacionados, resuelve:

PRIMERO: Aceptar la oferta del oferente JOAQUIN GONZALEZ LUCUMI, con Establecimiento de comercio TALLER GONZALEZ CALI 2, por cuanto cumple con los requisitos establecidos en la Invitación Pública MC 012 – 2026.

SEGUNDO: Publicar el presente Informe Final de Evaluación con número de Acta 076 de 2026 en referencia al proceso MC 012 – 2026, en la plataforma Secop ii, bajo los términos establecidos en la normativa pertinente.

El resultado final de dicha evaluación, se realizó con base a las condiciones establecidas en la invitación pública MC-012-2026 debidamente publicados en SECOP II.

ASISTENTES:

DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CORREO ELECTRONICO
DIRECTOR CPMSCAL CALI	JESUS ALBERTO CORDOBA CAMPOS		direccion.epccali@inpec.gov.co
EVALUADOR TÉCNICO MC 012 DE 2026	DG. GAY CARDENAS ALEXANDER		automotores.epccali@inpec.gov.co
FINANCIERA	P.U. DANIELA FERNANDA CASANOVA		financiera.epccali@inpec.gov.co
APOYO JURÍDICO	DG. HECTOR FABIO SALAS O.		contratos.epccali@inpec.gov.co
APOYO JURÍDICO	CLAUDIA ANDREA HERNANDEZ SATIZABAL		contratos.epccali@inpec.gov.co